



OFICIO N° 23788
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.104°/370

VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Jefe Regional de la Brigada Investigadora de Delitos Contra la Salud Pública y Medio Ambiente de Antofagasta informe sobre el caso de maltrato animal que sufrió la perrita "Laika", dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 80A1FC4EED1EF8FE



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Vlado Mirosevic Verdugo

De: H. Diputado don José Miguel Castro Bascuñán

Oficio: Bidema Antofagasta

Materia: Rescate de perrita maltratada

Fecha: 29 de Noviembre de 2022

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a la Bidema de Antofagasta, a fin de que informe respecto del caso de maltrato animal que sufrió la perrita "Laika":

- 1) Nombre de la persona y/o fundación que rescató a la perrita.
- 2) Informe si se ha realizado seguimiento a dicho rescate para conocer las condiciones actuales de la perrita.
- 3) Situación actual del autor de dicho delito de maltrato animal.

Para cuidar el medio ambiente, favor enviar la respuesta vía correo electrónico a josemiguel.castro@congreso.cl

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

